La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, en relación con la petición de información 11-24/PES-00010 formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, y con la siguiente redacción:

¿Qué motivos han llevado al departamento de vivienda a desactivar su servicio de reseñas de internet?

Tiene el honor de informarle lo siguiente:

El portal de vivienda del Gobierno de Navarra http://www.navarra.es/home\_es/Temas/Vivienda/Ciudadanos/ es una web adscrita al portal general del Gobierno de Navarra www.navarra.es

En este portal de vivienda se informa puntualmente, y de forma actualizada, de cuestiones relativas a ayudas y procesos de rehabilitación, procesos de edificación, venta y alquiler de vivienda protegida, diversas ayudas al alquiler y compra etc.

En esta web no se ha desactivado ningún servicio de reseñas en internet, porque nunca ha existido ese servicio en este espacio en la red.

El Gobierno de Navarra tiene un buzón de sugerencias abierto a la ciudadanía en el portal de Internet y dispone, también, de un enlace en la página de Gobierno Abierto en el que existe un apartado de sugerencias y reclamaciones que se deriva directamente a cada uno de los Departamentos competente en la materia.

https://gobiernoabierto.navarra.es/es/sugerencias-reclamaciones

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 5 de febrero de 2024

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias Begoña Alfaro García